

ANDALUCIA

16323 *ORDEN de 4 de abril de 1986, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre corrección de errores de la de 31 de marzo que convoca pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, se observan los siguientes errores, que han de ser corregidos:

Primero.—En el apartado 1.1, en la distribución por asignaturas y las reservas correspondientes, deber ser corregido en el siguiente sentido:

Donde dice:

	Reservas		Libres
	Modalidad A	Modalidad B	
04 P. Automoción.....	—	6	2
Debe decir:			
04 P. Automoción.....	—	5	2
(Por omisión) 01 P. Metal.....	0	1	0

Segundo.—Donde dice: «Apartado 6.8.

— «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1978: Prácticas de Electricidad ...», debe decir: «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1978: Prácticas del Metal, prácticas de Electricidad, ...».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de abril de 1986.—El Consejero de Educación y Ciencia, Manuel Gracia Navarro.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

16324 *RESOLUCION de 22 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía e Industria, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Delegado provincial de la Consejería de Economía e Industria en Córdoba, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 12.676. Nombre: Couce y Benjarafe. Mineral: Carbón. Cuadrícula: 56. Términos municipales: Fuente Obejuna, Villanueva del Rey y Hornachuelos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978

Córdoba, 22 de abril de 1986.—El Delegado provincial, Juan Antonio Hinojosa Bolívar.—9.288-E (41809).

16325 *RESOLUCION de 30 de abril de 1986, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Industria, por la que se autoriza una ampliación en la subestación «Atarfe» (Granada), solicitada por la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».*

Visto el expediente incoado en la Delegación de Economía e Industria de Granada, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización para efectuar una ampliación en la subestación «Atarfe» (Granada), cuya finalidad es mejorar y garantizar el suministro de energía eléctrica en la zona,

y cumplidos los trámites reglamentarios contemplados en el capítulo III del Decreto 2617/1986.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto: Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la ampliación de la citada subestación, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Instalación de un transformador de 120 MVA, de relación de transformación 220/66 KV, y celdas complementarias de 220 KV y 66 KV.

Esta instalación no podrá estar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 30 de abril de 1986.—El Director general.—4.151-14 (45368).

16326 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Economía e Industria, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, de 18 de marzo, Reglamento de 23 de febrero de 1949, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo final de la línea «Subestación Pampaneira-Bubiión».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Bubiión.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,521 y 0,041.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Al Ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Potencia a transportar: 250 KVA.

- Estación transformadora:

Emplazamiento: Villa turística.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15-20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.382.748 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de fluido eléctrico a villa turística de Bubiión.

- Referencia: 3696/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Delegación Provincial de Política Territorial, Ayuntamiento de Bubiión y «Compañía Telefónica Nacional de España».